



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: AA050GYR0002T264
 Número de Sesión: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet:
 Fecha Terminación del pedido: 10/11/2023
 Núm. Dictamen Presup: SIN
 No. de Evento: AA050GYR0002T264
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR0002-T-264-2023
 No. de Pedido: D3P1616
 Elaboración: 31/10/2023 Impresion 31/10/2023

Proveedor: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA, S.A. DE C.V.
Dirección: CALLE VOLCAN POPOCATEPETL NUM. 4581 EL COLLI URBANO 1RA
R.F.C. GFT -190630-3VA No. Proveedor: 00150034
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN JALISCO
Lugar de entrega: PERIFERICO SUR NO.8000, C.P. 45600

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000028510000	PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE PILOCARPINA 20 MG ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	12	ENV	150.00	1,800.00

Marca: PIL OFTALMICO
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: ML.
 Cant Presen: 15

ESTE PEDIDO SE ENCUENTRA REGISTRO BAJO EL CLAUSULADO PLASADO AL REVERSO DEL PRESENTE. MISMO QUE FIRMA EL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LA COMPRA QUE AMPARA ESTE PEDIDO FUE LLEVADO A CABO EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO SU REGLAMENTO Y DEMAS ORDENAMIENTOS NORMATIVOS LEGALES QUE TIENEN QUE VER CON ELLA. ASI MISMO QUE CUENTA CON PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA SU PAGO

COMPRADOR (uno mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
OFICINA DE ADQUISICIONES

Deberá entregar con remisión de Pedido con: Número de Pedido, producto, Clave IMSS y presentar en su caso nombre del fabricante, así como identificar los empaques, derivado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR002-T-264-2023 Pena convencional: 20% por el valor total de lo incumplido conforme al Art. 96 del Reglamento de la LAASSP. Por ser entrega de los 10 días contados a partir de la emisión del contrato-pedido, se le eximirá de la entrega de la fianza de garantía de cumplimiento, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La entrega de los bienes se hará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales improrrogables siguientes a partir de la fecha de emisión del contrato pedido, en el supuesto que el último día de entrega sea inhábil el proveedor deberá entregar al siguiente día hábil después de la fecha límite máxima de entrega.

Area Contratante: C.P. MAYRA LIZZET GAUCIN LOPEZ
 JEFE DEPTO. DE Bienes y Cont. de Servs. TIT. DE LA COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO

Administrador del Contrato: LIC. ORALIA GRAJEDA ESTRADA
 ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA

Area Requirente: ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA
 TIT. DE LA JEF. DE SERVICIOS ADMVOS. TIT. DE LA REPRESENTACION DEL IMSS JALISCO

Representante Legal: DRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ

Página 1